

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27414 BURGOS

Edicto

Doña Beatriz Briones Santamaria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, anuncia:

Que en la sección primera del concurso de acreedores número 209/19, referente a las mercantiles concursadas Stinser, Suministros Integrales del Acero, Sociedad Limitada, con CIF B01463660, y Lualán Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B01557826, ambas con domicilio en miranda de Ebro (Burgos), calle República Dominicana número 1 (polígono industrial Ircio, parcela 11-15), por auto de fecha 22 de junio de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la Fase De Liquidación, de las referidas mercantiles concursadas.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de las referidas mercantiles concursadas sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disueltas a las mercantiles concursadas Stinser, Suministros Integrales del Acero, Sociedad Limitada, con CIF B01463660, y Lualán Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B01557826, cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Burgos, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210036050-1